



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1402 Todos comprometidos con nuestros niños y niñas
 Versión 10 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
 Estado INSCRITO el 15-Noviembre-2016, REGISTRADO el 15-Noviembre-2016
 Tipo de proyecto Servicios
 Etapa del proyecto Preinversión - Idea
 Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
 Número del Acta 1 del 15-Mayo-2016
 Descripción iniciativa La iniciativa ciudadana fue incluida en el proyecto de inversion 1402, el cual recoge las
 Observaciones iniciativa necesidades de conformidad con la linea de inversion Dotación y Atención a Población Vulnerable.
 Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos
 Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida
 Programa 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
 Sector Integración social
 Dotación

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Los principales problemas que enfrentan los hogares usmeños tienen que ver con los bajos ingresos y las carencias que estos ocasionan, la poca presencia de los padres y madres en el hogar y, por tanto, en la formación de los niños y niñas, el embarazo a temprana edad, la proliferación de nacimientos de niños y niñas en hogares con bajos recursos debido a creencias religiosas, el machismo y la baja autoestima de las madres, y los comportamientos violentos frente a los cuales las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas.

A lo anterior se suma un factor externo que interviene en la escasa cultura del trabajo en los hogares, y es la oferta de subsidios estatales a los cuales acceden hogares que sumando las diferentes fuentes de subsidios representan un ingreso insuficiente para el sostenimiento del hogar sin que sea necesario trabajar. Es común que en estos hogares las madres consideren que tener hijos sea una ventaja al momento de acceder a los subsidios. Mientras tanto existen mujeres líderes de hogar con complejas redes de dependencia, que no logran acceder a los apoyos necesarios para su subsistencia y desempeñan actividades laborales en condiciones de precariedad y bajos ingresos.

Para muchos niños y niñas de Usme su entorno de crecimiento y desarrollo no es el más óptimo. Las condiciones de carencia material y afectiva propias del hogar, son atenuadas gracias a la intervención de los jardines infantiles del ICBF y la Secretaría Distrital de Integración Social ¿SDIS-, los cuales se convierten en muchos casos en lugares de refugio tanto para madres y padres, como para niños y niñas. Sin embargo, esta efectiva prestación de servicios para la primera infancia y sus familias enfrenta ciertos retos para su mejoramiento, frente a lo cual se requiere la inmediata intervención no solo de las autoridades locales, sino de las nacionales y distritales.

El principal de estos retos que tiene que ver con el mejoramiento de la infraestructura ocasionando así baja motivación por parte de los padres y de la niñez de ir a un Jardín Infantil del Distrito durante su infancia temprana, ocasionando bajo deseo de aprender, investigar, descubrir y transformar el entorno, desmejorando sus competencias y habilidades necesarias para ser individuos integrales. Igual es el caso de las minutas alimenticias, y dotaciones pedagógicas las cuales, se pretende deban ser equiparadas en calidad, pues al comparar los servicios recibidos por los niños y niñas de los jardines de la SDIS y los Jardines del ICBF, se encuentra una desfavorable diferencia para los usuarios y usuarias de estos últimos jardines quienes requieren en especial atención para garantizar su desarrollo integral.

Por otra parte, y teniendo en cuenta el papel que cumplen los jardines y las madres comunitarias como el espacio estratégico para el desarrollo de niños y niñas se requiere un refuerzo en las actividades de promoción del buen trato y la prevención de violencias consistente en la atención a niñas y niños, sus familias y demás actores educadores del



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1402 Todos comprometidos con nuestros niños y niñas
Versión 10 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN

entorno.

Situación actual

1. MALTRATO INFANTIL

El 20% de la violencia intrafamiliar corresponde a maltrato infantil. En el comparativo enero-junio 2013-2014 se observa una variación del 17%, es decir, un aumento de 217 casos.

Se mantienen constantes el rango de edad en los cuales los niños, niñas y adolescentes son más maltratados (10 a 14 años) representando el 34.6% del maltrato infantil, esta cifra obedece tanto al aumento en responsabilidades de tipo doméstico que les son asignadas, y que en realidad son asignadas, y que en realidad corresponden a los adultos (parentalización), pero que por condiciones económicas deben asumir los niños y/o las niñas, así como a la posibilidad de presentar denuncias.

En el 84.6% de los casos la vivienda es el escenario donde más ocurre el maltrato y son la madre (38.1%) y el padre (34.2%) quienes más ejercen violencia sobre niños, niñas y adolescentes, es decir, el 72.3% de los casos. En el 10.7% de los casos el posible agresor NO es familiar.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niñas, niños, y jóvenes residentes en la localidad 5 de Usme, clasificados en un nivel socioeconómico 1 y 2.	No existe dato	Niñas y niños de la localidad de Usme distribuidos geográficamente en siete (7) UPZ: Usme Ancestral y Veredal, Gran Yomasa, Comuneros, Flora, Danubio, Parque entre nubes y Alfonso López.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 ADECUACIÓN DE ESPACIOS

El proyecto consiste en realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Lo anterior, incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura. El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

Los predios que pueden ser objeto de obras de mantenimiento integral serán seleccionados por la Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas con base en el diagnóstico que se realiza a los equipamientos con tenencia propios o administrados entendiéndose administrados como inmuebles a cargo de la SDIS adquiridos a través de convenios o comodatos (actos administrativos).

La Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración social (SDIS) suministrara a la Subdirección para la Gestión Integral Local específicamente al proyecto Viviendo el territorio, la información relacionada con las fichas técnicas e información necesaria de las unidades operativas que requieren complementariedad de recursos en materia de adecuación. La entrega de dicha información no debe exceder el término de tres días posteriores a la solicitud.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1402 Todos comprometidos con nuestros niños y niñas
 Versión 10 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

Igualmente la Subdirección de Plantas Físicas, con los gestores-as locales de la SDIS y profesionales delegados por las alcaldías locales realizarán las visitas a las unidades operativas propuestas para adecuación por la SDIS, estas visitas servirán de insumo para brindar la asistencia técnica para la construcción de los anexos técnicos y/o estudios previos de cada proyecto.

COMPONENTE 2 DOTACIÓN

El proceso de dotación de las diferentes unidades de la SDIS y del ICBF se realizará mediante las siguientes actividades: Focalización de las unidades que atienden primera infancia en la localidad, Presentación ante la J.A.L, Reuniones de coordinación de apoyos, Adquisición de los elementos solicitados como apoyo, Entrega de elementos al almacén del FDLU, Solicitud de entrega a unidades solicitantes, e Interventoría.

COMPONENTE 3 BUEN TRATO INFANTIL

El presente componente está orientado a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de acciones generadoras de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad. Las actividades del presente componente incluyen prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir al desarrollo integral con enfoque diferencial de niños, niñas y adolescentes de la localidad que se encuentren en alto riesgo de vulneración de sus derechos

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Adecuar espacios en cumplimiento de los estándares de calidad que garanticen la prestación de los servicios sociales para los niños y niñas de la localidad
- 2 Apoyar el desarrollo motor, corporal, cognitivo, social, comunicativo, y artístico de niños, niñas de Usme
- 3 Promover prácticas de buen trato en los habitantes de la localidad

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adecuar	4.00	jardines	infantiles
2	Dotar	137.00	jardines	Infantiles para la primera infancia en la localidad
3	Vincular	800.00	personas	en procesos de protección, prevención de maltrato y de todas las formas de trabajo infantil

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Adecuación de espacios	0	151	341	230	688	1,410
Dotación	0	822	740	702	0	2,264
Buen trato infantil	0	185	247	349	0	781



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
 Proyecto 1402 Todos comprometidos con nuestros niños y niñas
 Versión 10 del 15-OCTUBRE-2020
 Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				Total Proyecto	HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$1,158	\$1,328	\$1,281	\$688	\$4,455	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	800	Personas
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	niños, niñas, jovenes , mujeres victimas o a punto de serlo, hombres agresores o a punto de serlo.
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	200	destinado a todos los grupos etarios de la localidad

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	05	Descripción localización	Usme
Barrio(s)	Todos los barrios de la localidad		
Vereda(s)	102601 - CENTRO USME		
Unidad de planeamiento zonal - UPZ			

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Informacion Subdireccion local de integracion social - Infancia	SDIS	01-09-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Reparaciones y adecuaciones locativas a espacios que atienden la primera infancia en la localidad Equipamientos, dotados de conformidad con la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. la meta "Dotar 137 jardines infantiles para la primera infancia en la localidad" ya se cumplió, los inmuebles objeto de obras de mantenimiento integral seleccionados por la Secretaria Distrital de Integración Social (SDIS)-subdirección para la infancia, con base en el diagnostico que se realizan a los equipamientos con tenencia o administrados; entendiendose administrados como inmuebles a cargo de SDIS adquiridos a traves de convenios o comodatos, o entregados por el DADEP mediante acta, son el jardín Infantil Gran Yomasa y el jardín infantil Tenerefi de la localidad de Usme.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 005 Usme
Proyecto 1402 Todos comprometidos con nuestros niños y niñas
Versión 10 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CESAR AUGUSTO MALAGON GOMEZ
Area Oficina de planeacion Local
Cargo Profesional de apoyo
Correo cesar.malagon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s) 7693100

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los criterios de elegibilidad y viabilidad, las líneas de inversión y cuenta con recursos coherentes para su ejecución. Igualmente, es coherente con el plan de desarrollo USME MEJOR PARA TODOS: PROSPERA, SEGURA, ORDENADA, EDUCADA Y CON CULTURA CIUDADANA 2017 - 2020

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Yullieth LLerrena
Area Area de Gestion del desarrollo Local
Cargo Coordinadora Administrativa y Financiera
Correo yullieth.llerena@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 7693100
Fecha del concepto 15-NOV-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna